

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2025/05426 *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código SC 1/2025 - 2202561N.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2025 aprobó el expediente de modificación de crédito n.º 1/25 SC (2202561N), dentro del Presupuesto vigente, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, conforme a la Memoria de Alcaldía, por un importe de 1.061.021,27 €, que permanecerá expuesto al público en la oficina presupuestaria de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones, en cumplimiento del que prevé el artículo 177 con relación en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Plazo de exposición pública y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las reclamaciones se dirigirán al Pleno de la Corporación y se presentarán en los Registros Municipales y en los restantes previstos en el arte. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Efectos de no presentación de reclamaciones: De no presentarse reclamaciones, dentro del plazo establecido, se entenderá definitivamente aprobado el Expediente de Modificación Presupuestaria anteriormente indicado, con carácter definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Sagunto, 9 de mayo de 2025.—El secretario general, Emilio Olmos Gimeno.
—El alcalde, Darío Moreno Lerga.